

Liquidacion

44

Señor
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO No. 2018 - 431

DTE: GRUPO ACCEDER OM SAS
DDO: LUIS FERNANDO MONGE SANCHEZ

(ANTES JUEZ 68 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSITORIAMENTE JUZGADO 50
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE ACUERCO PCSJA18-11127

DANY ALEJANDRO ALVAREZ MALDONADO, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente documento, conforme trata el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito respetuosamente allegar:

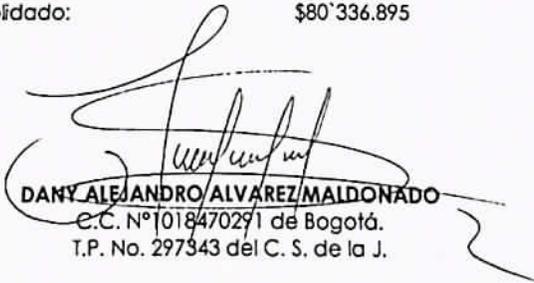
1. Liquidacion de credito respecto el Cheque No. 3613403.
2. Liquidacion de credito respecto el Cheque No. 3613405.

Resumen de creditos

Item	capital	Intereses a 10 de noviembre de 2020
Cheque No. 3613403.	\$ 20.000.000	\$ 21.036.575
Cheque No. 3613405.	\$ 19.000.000	\$ 20.300.320
total:	\$ 39.000.000	\$ 41.336.895

total consolidado: \$80'336.895

Del Señor Juez.


DANY ALEJANDRO ALVAREZ MALDONADO
C.C. N° 1018470291 de Bogotá.
T.P. No. 297343 del C. S. de la J.

Escaneado con CamScanner

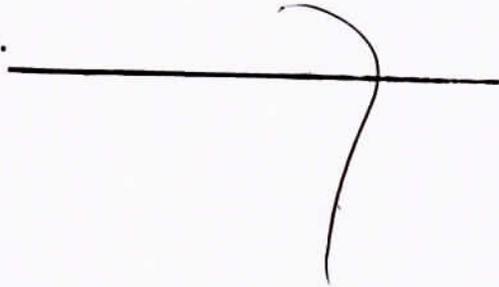


República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

En la fecha 17 NOV 2020 se fija el presente traslado conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del CGP el cual corre a partir del 18 NOV 2020 y vence el 20 NOV 2020

La Secretaria .



89360 11-NOV-20 14:18

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

068
leho
5706-139-19
907
#4.

grupo **FORMATO DE LIQUIDACION DE CREDITOS Y OBLIGACIONES**
 acceder Grupo Acceder

FORMATO DE LIQUIDACION DE CREDITOS Y OBLIGACIONES ESCANERIZADO POR EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD Y OBLIGACIONES ESCANERIZADO POR EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD Y OBLIGACIONES

Nombre: **LUIS FERNANDO MONDE SANCHEZ** CI: **81** Fecha de Emisión: **2024-10-10**

Clase de Títulos: **CLASE DE TITULOS** Tipo de Documento: **VALOR A** Valor: **19,000,000.00**

Fecha de Emisión: **2024-10-10** Fecha de Pago: **2024-10-10**

NOTAS IMPORTANTES

El emisor del Cheque garantiza que el monto de los depósitos en el Banco de la Nación es el mismo que el que aparece en el presente documento. No se permite la devolución de cheques por el Banco de la Nación y tampoco por el Banco de la Nación. Este documento es válido para el pago de los depósitos en el Banco de la Nación y para el pago de los depósitos en el Banco de la Nación.

CÓDIGO DE CREDITO	CÓDIGO DE OBLIGACION	VELOCIDAD		PERIODO DE LIQUIDACION		TASA ANUAL DE INTERES	TASA DE INTERES EFECTIVA	TASA DE INTERES NOMINAL	Capital pendiente de pago	Valor actual al momento de pago	Intereses acumulados	Amortización acumulada	Saldo pendiente de pago	Saldo a pagar (1)	Saldo a pagar (2)
		Inicio	Fin	Inicio	Fin										
001	001	2024-10-10	2024-10-10	2024-10-10	2024-10-10	0.00%	0.00%	0.00%	19,000,000.00	19,000,000.00	0.00	0.00	19,000,000.00	19,000,000.00	19,000,000.00

radicación memorial juzgado 19 civil municipal de ejecución 2018 - 431

GRUPO ACCEDER OM SAS <notificaciones.grupoacceder@gmail.com>

Mar 10/11/2020 9:41 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

memorial.pdf;

Señor

Juez 19 Civil Municipal de Ejecución de Bogota D.C.

Ref: Proceso Ejecutivo

Dte: Grupo Acceder Om S.A.S.

Ddo: Luis Fernando Monge Sanchez

Rad: 2018 - 431

Dany Alejandro Alvarez Maldonado, ciudadano colombiano mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018470291 y tarjeta profesional No 297343 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente mensaje de datos, me permito allegar memorial, que contiene liquidación de crédito, con el fin que dicho documento sea debidamente incorporado al expediente y se le de el tramite procesal respectivo.

Respetuosamente

Dany Alejandro Alvarez Maldonado

CC 1018470291

TP 297343